

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal de devolución: no entregado no fue posible notificarle la citación al ciudadano **JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ AVENDAÑO**.

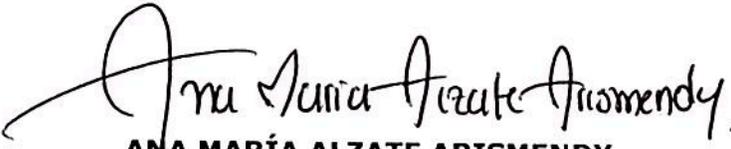
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación de la citación a notificación personal, mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2019EE0066613, adjunto de fecha 30 de julio de 2019.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 22 AGO 2019

Fecha de desfijación: 29 AGO 2019



**ANA MARÍA ALZATE ARISMENDY**  
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Iván Javier Suárez Quiroga *IOS*  
Revisó: César Rodríguez.  
Fecha: agosto de 2019

Expediente No. 12740





**FORMATO:**  
CITACIÓN  
**PROCESO:**  
GESTION  
DOCUMENTAL

Versión: 3.0

Fecha: 09/07/2018

Código: GDC-F-18

Bogotá D. C., Julio de 2019

Señores

**JOSE GUILLERMO RAMIREZ AVENDAÑO**  
Carrera 1 A # 48 J – 17 SUR Apto 201  
Bogotá D.C.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 35 47 2018 08 11  
Al Consejo Cívico No. 2019EE006613 Fil. 1 Área OFA 9  
ORIGEN: 7311 GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL - GLORIA PATRICIA BRUNO  
CITACIÓN  
DESTINO: JOSE GUILLERMO RAMIREZ AVENDAÑO  
ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICAR RESOL. 330 2019  
OBS: ELABORÓ IVÁN JAVIER SUÁREZ

2019EE0066613



**Referencia:** Citación notificación Resolución No. 330 del 2 de julio de 2019  
Alcance radicado 2019EE0057392 por no entrega empresa de  
mensajería Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72.

De manera atenta, le solicito presentarse en el Grupo de Titulación y Saneamiento Predial de este Ministerio, ubicado en la Carrera 13 No. 28 – 01 Piso 7, dentro de los diez (10) días siguientes a esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de Resolución No. 330 del 2 de julio de 2019 "Por la se transfiere la propiedad de un inmueble adjudicado por el Instituto de Crédito Territorial". En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, podrá autorizar a un tercero para que se notifique en su nombre del acto administrativo, mediante escrito anexando fotocopia del documento de identidad de la persona que autoriza y del autorizado, así como certificado de Cámara y Comercio en los casos que corresponda.

Para el trámite de notificación, favor dirigirse con el funcionario Iván Javier Suárez Quiroga, en el horario de 8:30 a.m a 5:00 p.m.

Si requiere información adicional, ésta le será suministrada en el teléfono 3505240 Ext. 139.

Cordialmente,

**ANA MARIA ALZATE ARISMENDY**  
Coordinadora Grupo de Titulación y Saneamiento Predial

Elaboró: Iván Javier Suárez Quiroga *ISS*  
Revisó: Cesar Rodríguez  
Fecha: Julio de 2019  
Expediente: 12740

